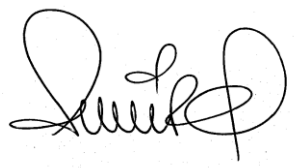


CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 07 de diciembre de 2022



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANSERMA
Anserma, Caldas, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	VERBAL -PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO-
Demandantes:	LUIS EDUARDO ROCHE ESTRADA C.C. 4.348.294 JUAN DE JESÚS AGUDELO GRAJALES C.C. 10.200.424 JOSÉ ALBERTO MEJÍA HENAO C.C. 70.723.181 LUIS EVELIO LÓPEZ GONZÁLEZ C.C. 4.448.760 JOSÉ OLIVER ROCHE ESTRADA C.C. 4.345.119 CARLOS MARIO AGUDELO ACEVEDO C.C. 9.697.042 JOSÉ DARÍO ACEVEDO LOTERO C.C. 75.036.086 ELIO FABER RAMÍREZ BEDOYA C.C. 1.054.918.185 LEONARDO CASTAÑO ARANGO C.C. 4.322.201
Demandados:	DIGNORA DEL CARMEN ÁLZATE DE CARDONA C.C. 24.384.096 GLORIA MATILDE CARDONA NAVARRO C.C. 24.387.576 PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado:	170424089-001-2019-00176-00
Asunto:	PONE EN CONOCIMIENTO
Sustanciación:	Nro. 709

Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada que la notificación de la presente demanda y del auto que ordenó su citación en calidad de litis consorcio necesario de la sociedad **CREAR PAIS S.A.** en calidad de **CESIONARIA** de la **COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN**, quien a su vez es cesionaria de la **SOCIEDAD CENTRAL DE INVERSIONES S.A.**, quien también es cesionaria de la **FIDUPREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN** en calidad de **ACREEDORA HIPOTECARIA**, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA ANOTACIÓN NRO. 011 DEL

CERTIFICADO DE TRADICIÓN NRO. 103-6911, ya se remitió por la secretaría del Despacho el día 05 de diciembre de 2022 conforme el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022, a quien se le envió las piezas procesales correspondientes, dicha notificación se entenderá surtida el día **07 de diciembre de 2022**.

La misma puede ser consultada a través del presente link:

[66NotificaciónCREARPAISSA.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 176 fijado el 09 de diciembre de 2022 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **442300a6ab6a17820f3cdc647a78a2c0873bf8a47159b776a96ec1056173ad06**

Documento generado en 07/12/2022 08:41:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>